



# Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL HACE CONSTAR QUE:

1. **ERIK SANTIAGO HERRERA PUENTES**, con Cédula No. 1000854156 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 16 de Noviembre de 2023 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0473 del 30 de Noviembre de 2023, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1000854156.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 581471001, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 16 de Noviembre de 2023.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 23 de Noviembre de 2023, dado en Bogotá D.C.

**Elaborado por EjerzoLegalmente**

**Valide éste documento ingresando el código tKuvx2w83l en el siguiente enlace.**  
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>